

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 17 de Diciembre del 2024, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para esta fecha, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: **Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Ab. Caicedo Quiñónez Ana Maritza, Ab. Calero Delgado Julio César, Ab. Coloma Balseca Diana Lisseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Lic. Macías Álvarez Wilson Javier, Ab. Morocho Rodríguez Miguel Eduardo, Sr. Pantoja Guzmán José Alberto, Ab. Pazmiño Quijije Mario Eduardo, Ing. Saltos Chacón Diana Elizabeth, Ab. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, Srta. Silva Galeas Liliana Mishell, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien instala la sesión ordinaria.**

Actúa el Ab. Miguel Ángel Moreta Rojas, Secretario General.

ALCALDE. Buenos días a todos los ciudadanos y ciudadanas que están presentes en el salón legislativo quiero saludar a los que están también conectados en las redes y saludar a las señoras y señores concejales, el motivo de esta sesión que la estoy dirigiendo virtualmente es porque me encuentro en la capital de la república donde tengo que asistir como delegado de los señores Alcaldes del país al Consejo Nacional de Competencias, en un rato se iniciara la primera sesión constitutiva y la elección del Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competencias, esa es la razón por la que estoy virtualmente, tenga la bondad señor secretario luego de esta bienvenida de poder constatar el número de legisladores presentes para la sesión del día de hoy.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, estimados santodomingueños que nos acompañan, se encuentran presentes nueve de trece concejales, más usted señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria.

ALCALDE. Al existir el quorum reglamentario de los legisladores y yo como colegislador, que les habla se instala la sesión del día de hoy de esta fecha martes 17 de Diciembre del 2024, para poder iniciar la sesión de trabajo señor secretario ponga en consideración el orden del día planteado para esta sesión.

SECRETARIO. Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial, **EL MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024, a las 10h00**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón. **2.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-WEA-2024-0857, de fecha 12 de diciembre de 2024, que contiene la Décima Tercera Reforma Presupuestaria del año 2024. **3.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Reforma el Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Régimen de Uso del Suelo, Título III - Espacio Público, Subtítulo II - Bienes Municipales, Capítulo I - Legalización de la Tenencia de la Tierra de Propiedad Municipal, Sección XIII - Determinación del Procedimiento Administrativo para Regularizar los Asentamientos de Hecho Consolidados en Propiedades Particulares en el Cantón Santo Domingo y su Escrituración a través de la Expropiación Especial y Partición Administrativa para definir la situación jurídica de los Posesionarios. **4.-** Conocimiento, Análisis y Autorización de las

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados: "Otongo Acapulco" de la Parroquia Rural El Esfuerzo; "Libertad del Toachi" de la Parroquia Rural Santa María del Toachi; "21 de Noviembre" de la Parroquia Rural Santa María del Toachi; "Cristóbal Colón" de la Parroquia Rural Valle Hermoso; "San Jacinto del Búa" de la Parroquia Rural San Jacinto del Búa y "San Vicente del Nila" de la Parroquia Rural Luz de América; a favor de las personas constantes en el cuadro N° GADMSD-SG-MAMR-ADJ-2024-31. **5.-** Conocimiento, Análisis y Autorización de las ventas directas de los lotes de terreno municipales a favor de las personas cuyos nombres constan en el cuadro N° GADMSD-SG-MAMR-VD-2024-24. **6.-** Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal conceda licencia al Concejal Ab. Mario Pazmiño Quijije, desde el 24 de diciembre de 2024 al 01 de enero de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con lo previsto el Art. 23, literal g) de la LOSEP. **7.-** Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal conceda licencia a la Concejal Ing. Diana Santos Chacón, desde el 07 de enero hasta el 04 de febrero de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con lo previsto el Art. 23, literal g) de la LOSEP, hasta aquí el Orden del día señor Alcalde.

ALCALDE. En consideración señoras y señores concejales, señor secretario apóyeme quien levanta la mano para poder analizar este punto, tiene la palabra el compañero Miguel Morocho.

CONCEJAL. AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Muy buenos días señor Alcalde también a mis compañeros concejales, y también debo saludar a los gerentes de las diferentes empresas adscritas, directores, a los funcionarios públicos, también a los asambleístas ciudadanos que siempre están pendientes y nos acompañan, a los ciudadanos de la zona rural, de la zona urbana, a los señores estudiantes que se han dado cita que siempre también nos acompañan semana a semana de diferentes centros educativos, a todos ustedes ciudadanos que vienen siempre preocupados por el bienestar de nuestra ciudad y nos acompañan y esto es bueno da realce para trabajar aquí como legislador, por tal razón moción que el concejo municipal apruebe el orden del día tal como consta en la convocatoria.

ALCALDE. Hay una moción presentada señoras y señores concejales.

SECRETARIO. Señor Alcalde la moción ha sido apoyada por los señores concejales Pedro Alcívar, Julio Calero, y Jhonny Espinoza.

ALCALDE. Someta a votación ordinaria señor secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente, estimados concejales, señor Alcalde favor sírvanse levantar la mano quienes apoyan la moción presentada.

ALCALDE. Se prueba por unanimidad el orden del día, señor secretario primer punto del orden día.

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-103-2024-12-17-01

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024**

Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 17 de diciembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria por unanimidad, APROBAR le orden del día conforme consta en la convocatoria.

SECRETARIO. Primer punto. Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón.

ALCALDE. Buenos días a todos mis compañeros legisladores, y a todos los presente, y a quien nos miran en las redes dar la cordial bienvenida a la comitiva de los jóvenes estudiantes y a toda la ciudadanía, pues yo debo decirles que me encuentro cumpliendo estas responsabilidades, y es un día también especial, ya que estoy cumpliendo la representación de todos los Alcaldes del país, aquí en la ciudad de Quito, entonces a partir de este momento dicho las actividades que estoy cumpliendo voy a encargarle a la compañera vicealcaldesa la conducción de la sesión para que se desarrolle todas las actividades en este informe de Alcaldía, para recibir a las comisiones las felicitaciones todo lo que hacemos de recibirles a nuestros ciudadanos y ciudadanas del sector urbano y rural, para seguir trabajando por mi querido Santo Domingo, gracias compañeros concejales les encargo la sesión a partir de este momento, compañera vicealcaldesa encargada de la sesión a partir de este momento.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muy buenos días, señor Alcalde, compañeros concejales, directores, y funcionarios del GAD municipal, a todos nuestros deportistas, estudiantes, a todos los que forman parte de la asamblea ciudadana, a nuestros amigos y amigas de la zona rural, y urbana que se han dado cita el día de hoy a los representantes de los medios de comunicación, y a todos los que nos están mirando y escuchando por todos los medios respectivos de la municipalidad muy buenos días me ha encargado la sesión para dirigir el día de hoy el señor Alcalde se encuentra en otras actividades importantes en la ciudad de Quito, señor secretario antes de comenzar con los puntos del orden del día, quisiera hacer la entrega de varios reconocimientos de personas que están aquí, que tome la asistencia por favor del concejal Wilson Macías que se acaba de integrar a la sesión, compañera Diana Coloma, Liliana Silva también se integra a la sesión, la asistencia de los tres compañeros se toma en cuenta señor secretario, como todos los días martes nos está acompañando una representante de una unidad educativa una señorita o señor que cada martes nos acompañan en estas sesiones el día de hoy la señorita Heidi Ronquillo presidenta del consejo estudiantil de la Unidad Educativa Villa Florida está aquí por favor si nos acompaña, nuestra amiga Heidi ella está también con todos sus compañeros de la Unidad Educativa Villa Florida los cuales están aquí presentes a los cuales queremos hacer la entrega de reconocimientos de parte del GAD Municipal a través del señor Alcalde y los 13 compañeros concejales, quisiera este momento por favor llamar a los estudiantes de la Unidad Educativa Villa Florida, que están aquí presentes, por favor compañero Wilson Macías ayúdeme con la entrega, Pedro Alcívar por favor, Anita Caicedo, Julio Calero por favor, vamos a proceder a la entrega compañeros por favor a la entrega de reconocimientos a los estudiantes de la Unidad Educativa Calazacon, por haber participado en el programa de agentes de cambio organizado por el cuerpo de agentes de control municipal en coordinación con la Subdirección de Educación, por favor si nos acompañan, compañera Ximena Toro, ayúdenos a entregar por favor, Liliana Silva, Diana Saltos por favor y Mario Pazmiño, También queremos felicitar y hacer la entrega y el reconocimiento a los deportistas que

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

participaron en el campeonato nacional escolar de levantamiento de pesas, sub 11, y 12 desarrollado en la ciudad de Guayaquil obteniendo medallas de oro y plata, por favor si nos acompañan los deportistas felicitaciones les pido un aplauso para ellos por favor, lea señor secretario quienes pasen por favor.

SECRETARIO. Inmediatamente señora vicealcaldesa pedimos que por favor se acerque, Mendoza Lucas Samir Jorge, Ocampo Sánchez Cristofer Fernando, Delgado Guerrero Yanela, Mero Bravo Escarlet Arleth, Realpe Mina Sarahi, Cuenca Lozada Santiago, Matute Zambrano Adrián Josue.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. El señor director de deportes que está aquí presente él va a ser la entrega le vamos a entregar a él todos los reconocimientos para los deportistas, vamos a hacer también la entrega de reconocimientos a los deportistas que participaron en el torneo internacional de lucha de brazos, en la ciudad de Ambato el 23 de noviembre obteniendo medallas de oro y de plata, para quien pido un fuerte aplauso también nos ayuda señor secretario.

SECRETARIO. Favor acercarse Joander Loroña, Hernán Zambrano, cesar Yacelga, Fabricio Pérez, Joshua Valencia, Alex Santos, Santiago Armijos, Gustavo Reyes, Sander Luis, y Rene Moreno.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Vamos a entregar el reconocimiento, a los deportistas que participaron en el festival recreativo de juegos nacionales tradicionales y populares en Tunguragua 2024, desarrollado en la ciudad de Ambato del 12 al 15 de diciembre, por favor si nos acompañan, gracias bueno vamos a seguir con la sesión muchas gracias, señor secretario por favor continuamos con el primer punto del orden del día.

SECRETARIO. Inmediatamente, señor vicealcaldesa. Primero. Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Gracias me ha pedido la palabra el compañero concejal Julio Cesar Calero.

CONCEJAL. AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Gracias primero, buenos días a todos los ciudadanos que martes a martes se dan cita en este salón legislativo a los compañeros asambleístas ciudadanos que están acá, a los estudiantes, a los líderes cooperativistas, a mis compañeros concejales, a usted estimada vicealcaldesa que preside la presente sesión de concejo, gracias por la palabra entre nosotros está el Ab. Cristian Hernández, Presidente del Gobierno descentralizado parroquial de Luz de América, y con él una delegación importante del recinto Congoma Chico que quieren intervenir estimada vicealcaldesa para dar a conocer un particular que les urge en este momento por la etapa invernal para que puedan ser atendidos con su autorización compañera vicealcaldesa.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Con mucho gusto una persona va a intervenir, su nombre la representación que viene y por favor que sea rápido que vamos a comenzar con la sesión.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

DIRIGENTE DEL RECINTO CONGOMA CHICO. Muy amable muchas gracias señora vicealcaldesa reciba un cordial saludo del recinto Congoma Chico, señores concejales, pueblo en general, nuestro pedido nuestro clamor es porque con esfuerzo y sacrificio los moradores del recinto Congoma Chico, y con la colaboración desde luego del GAD parroquial, del municipio hemos realizado, los bordillos son calles pequeñas dos calles pequeñas de aproximadamente 100 metros, pero nos ha caído la etapa invernal, entonces queremos el mejoramiento del terreno, que por favor nos pongan el lastres el mejoramiento para que cuando haya la oportunidad hacerle el respectivo asfalto, nuestro pedido es porque ya se nos viene la etapa invernal y nos da miedo que nuestro esfuerzo y sacrificio se nos vaya a ir al suelo, entonces evitar eso con la capa de mejoramiento, ese es nuestro pedido nuestro clamor esperamos que tengamos una respuesta positiva, muy amable y de nuevo le agradezco por la invitación que nos ha hecho el señor presidente del GAD parroquial para traernos y darnos este espacio, muy agradecido también a los señores concejales, al señor Ab. Julio Calero, en especial que es nuestro representante de los barrios también, muy amable y muchas gracias.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Por favor el director de obras públicas debe estar aquí presente, que coordinen por favor con el señor asesor van a coordinar ustedes para que por favor los dirija y podamos ayudarles en el pedido que lo han hecho el día de hoy, ha pedido la palabra la compañera Liliana Silva por favor.

CONCEJAL. SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHALL. Buenos días al pueblo de Santo Domingo a los señores concejales, y a la compañera vicealcaldesa que está presidiendo la sesión de concejo municipal, he decidido tomar la palabra para poder expresar mi preocupación sobre la decisión de CNEL de no cobrar la tasa de recolección de basura, eso es algo que ya lo conocía el Alcalde con anticipación porque el convenio termino en el mes de noviembre, pero nosotros necesitamos saber que paso la ciudadanía necesita una respuesta de porque no renovaron el convenio y que es lo que está haciendo el Alcalde para resolver este problema, porque en realidad estamos hablando de un grave perjuicio para la ciudad, porque CNEL al año recauda 2.500.000 de dólares, esto significa que cada mes están recaudando 208.000 dólares, si en el mes de diciembre ya no van a cobrar la tasa de recolección de basura significa que no vamos a contar con ese dinero, y si sumamos que no lleguen a cobrar en el mes de enero, serian ya 2 meses que dejaríamos de percibir ese dinero, lo cual significa que nos quedaríamos con alrededor de medio millón de dólares sin cobrar y esto va a significar un impacto a la economía del GAD municipal y por ende a nuestro pueblo porque menos dinero significa menos obras, así que el tema no es tan sencillo como parece, también quiero ser bastante enfática de señalar y preguntarle también a la Empresa EP-CONST, que es lo que ha hecho la EP-CONST, desde el año 2021, cuando ya se aprobó la ordenanza que regula el barrido, recolección y disposición de los desechos sólidos, aquí la pregunta es acaso la EP-CONST, se ha preparado logísticamente, ha preparado su catastro que es lo que ha hecho la EP-CONST, para poder resolver este problema que al final del día hay que asumir esta responsabilidad porque también es algo de carácter municipal el tema de los desechos sólidos y así también en algún momento dejar de depender de cualquier otra institución para que nos dé cobrando el dinero sobre la tasa de recolección de basura, pero esto también nos da un claro mensaje de que la EP-CONST sigue siendo una empresa ineficiente que no tiene la capacidad de resolver estos problemas y que sigue dependiendo de los recursos que mensualmente le da el GAD

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

Municipal que sobre pasa los 37 millones de dólares, también quiero ser bastante enfática en decir que la solución no es la de incrementar la tasa de recolección de basura como vengo escuchando porque nuestro pueblo no puede pagar los platos rotos de la ineficiencia de la administración además que cualquier incremento eso significa golpear a la economía de los sectores más empobrecidos de nuestra ciudad y la situación que vive el país actualmente no lo permite ya no más incremento a nuestro pueblo porque no resistiría ninguno más, además de eso yo creo que la solución más viable que tiene el señor Alcalde es solicitar nuevamente la renovación el convenio con CNEL, porque al momento ha demostrado que es la única institución que tiene la capacidad para realizar dicho cobro, pero nosotros también tenemos que aprovechar debilidad y convertirla en una fortaleza haciendo de la basura un generador de recursos económicos para las arcas municipales como lo hacen otros países donde los desechos orgánicos se convierten en abono, donde el reciclaje tanto de cartones como de plásticos entre otros sean reutilizados para las industrias y que con esto fortalecemos la economía circular, además que debemos educar a nuestra población para el manejo responsable de la basura y los demás desechos, finalizo mi intervención señalando que por muchas otras situaciones que se vienen suscitando dentro de la EP-CONST, es que ha iniciado un proceso de fiscalización a esta empresa municipal gracias.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Compañera concejal usted ingresa de vacaciones el día de hoy nosotros como concejales hemos estado preocupados por este tema de igual manera con el señor Alcalde, le está viendo la mejor solución que no afecte a la ciudadanía y decirles a todos que el servicio no se va a suspender de ninguna manera así que vamos a tratar de buscar una solución que sea la mejor posible para todos, compañero Alberto Pantoja tiene la palabra.

CONCEJAL. SR. PANTOJA GUZMAN JOSÉ ALBERTO. Señora vicealcaldesa encargada de la sesión de concejo, a los ciudadanos que nos están visitando esta mañana, para los compañeros concejales, funcionarios, y todos los que nos ven a través de las redes sociales que tengan todos ustedes muy buenos días, en este caso me quiero referir al tema de en la Juan Eulogio hay un asentamiento que ya hace 7 años llegaron unas familias con niños y yo creo que el mal trabajo que han hecho las organizaciones del concejo municipal, o los alcaldes que pasaron hace tiempo y dejaron llegar personas para que se asienten donde no deben eso ya es culpa de aquellos municipios pero para nosotros tenemos que resolverlo con responsabilidad, es una pena una vergüenza que ahora en esta época de navidad yo tenga que recibir videos de niños llorando, videos de niños maltratados y que un funcionario le diga a una madre que si ella no puede mantener a los niños que se vaya y se bote del rio Toachi eso es inadmisibile, que sepan estos funcionarios no son todos pero algunos cabecillas que fueron y que entraron como que fuera el ejército, vayan pues hagan lo mismo en las zonas donde esta peligroso Santo Domingo a ver si van tan machitos como si fueron a hacer llorar a los niños estos funcionarios sinceramente aquellos directores el 24 a medianoche que se recuerden que hicieron llorar a estos niños para que pasen la navidad formidable ese es mi más deseo porque sinceramente estos niños no tienen la culpa de los grandes los errores que cometamos los grandes, ellos tienen que llevarse una niñez una adolescencia que tiene que recordar toda la vida ellos no pueden recordar que en estas navidades ellos fueron y les quieren sacar las cosas afuera para que vivan porque no tiene donde vivir yo no estoy de acuerdo en las invasiones yo no estoy de acuerdo que la gente vaya y construyan casa pero si ya están yo deseo que nuestros santodomingueños

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

que estos funcionarios públicos se pongan la mano en el corazón y busquemos la alternativa con el Alcalde con el concejo municipal como poder ayudar a esas personas como poder hacerlo porque yo creo que no es justo no podemos hacer eso, por otra parte señor vicealcaldesa esta situación del compañero Julio Calero del problema del Congoma yo hace un mes que yo estoy pidiendo al director de obras públicas pero si es que no pasa por el Alcalde o si la gente no se moviliza el sector rural a venir aquí, a implorar una maquinaria no le envían o sea eso también es inadmisibles que nuestros campesinos nuestra gente del campo siempre tenga que venir aquí, y que si es no pasa por el señor Alcalde nadie puede pedir una maquinaria o sea ven que nuestra gente está en huecos en charcos, mal que no hay maquinaria, y donde están pues las 200 máquinas que dice que tiene el municipio que compro la administración pasada que está trabajando en todo Santo Domingo, no es que yo quiera hacer un show de todos esto pero sinceramente si me importuna me molesta que nuestros moradores de todo el sector rural donde se dice que se va a atender que se habla de la prefectura que no se hace nada, pues entonces hagámosle, del trabajo que dice que no se está haciendo sinceramente hay que hablar las cosas claras de esta situación del sector rural y en este caso del Congoma que la vicepresidenta que es de este sector Sandra me había pedido yo la había hablado, estamos necesitando la maquinaria en Valle Hermoso en varios sectores no se envían que estañen espera señor vicealcaldesa si me gustaría que se llame la atención y que se vea y se procese, hay trabajos en San Gabriel del Baba abandonados, en obra de cogestión no hay maquinaria, que paso con aquella persona irresponsable, que según ya lo despidieron que no pide el diésel, pero por culpa de un irresponsable nuestros santodomingueños están ahora esperando en invierno la maquinaria no es justo eso por eso espero si usted que está ahora está al frente de la Alcaldía para que les llame la atención y se hagan las cosas bien hechas, y también ya paso el primer debate del centro poblado la Lorena, nuestros moradores vinieron aquí se les dio una esperanza de que este centro poblado que es súper pequeño va a pasar y va a ser un sector y va a tener un perímetro urbano y no se ha hecho le estoy pidiendo al Alcalde les pido a los compañeros concejales, y al secretario que por favor, se diga se va a ser o no se va a hacer para nosotras darle la respuesta, porque algunos después van a preguntar si es que yo ando pidiendo terrenos en Luz de América, no yo no tengo esa costumbre compañeros y queridos moradores de Santo Domingo yo no tengo la costumbre de andar pidiendo algo a cambio por hacer el trabajo que es mi deber hasta ahí la palabra muchas gracias.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Listo tiene la palabra el compañero Julio Calero.

CONCEJAL. AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Gracias compañera vicealcaldesa, si bien es cierto el Art. 60 del COOTAD, en su literal e) establece que es facultad exclusiva del Alcalde presentar proyectos de ordenanza tributaria que creen, modifiquen, generen o supriman tributos, no obstante señora Alcaldesa, y compañeros concejales, el lunes pasado de fecha 09 de diciembre fue publicado en el registro oficial No.699, la ley Orgánica para el Alivio Financiero, y el fortalecimiento económico de las generaciones en el Ecuador, es por ello que quiero poner en su conocimiento estimados compañeros, para que se pueda señora vicealcaldesa diseñar un proyecto de ordenanza a la brevedad posible ya que dentro de esta ley de alivio financiero se declara la extinción de obligaciones tributarias, por un monto máximo de un salario básico unificado, esto que quiere decir que, desde que esta ley entró en vigencia hay la remisión del 100% de intereses de multas y de recargos y

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

costas y todo lo derivado de tributos generados a favor de esta municipalidad y que de alguna manera ciertos ciudadanos deben, como profesional del derecho y como ciudadano después de haber pasado estos cortes de energía y estas incomodidades que hemos tenido que afrontar necesitamos un alivio financiero es por ello como conecedor de la normativa de la constitución y de la ley se solicite señora vicealcaldesa que a través del departamento jurídico de procuraduría síndica se inicie el desarrollo de la presente, este proyecto de ordenanza que es necesaria para los ciudadanos, solicito esto compañera vicealcaldesa también poder formar parte de esta delegación para coadyuvar así el alivio económico de cientos y miles de ciudadanos las disposiciones jurídicas a las que hago mención es la disposición transitoria tercera en el cual de modo tácito y expreso habla que el director general del servicio de rentas internas en la administración tributaria central y de modo facultativo, expresa esta ley de modo facultativo para los prefectos provinciales y los Alcaldes como es algo facultativo, que dicen podrán es necesario que este concejo municipal estimados compañeros sintonicemos con esta crisis que hemos pasado y podamos entrar en ese proyecto de ordenanza hasta ahí mi intervención compañera Alcaldesa gracias.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Doctor Aguilar, procurador síndico me gustaría por favor que se reúna con el concejal Julio Calero y analicen que sea lo mejor para la ciudad, compañero Miguel Morocho tiene la palabra,

CONCEJAL. AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Gracias compañera vicealcaldesa, en realidad debo manifestar aquí compañeros concejales decirles aquí a los ciudadanos que nos escuchan por los medios de comunicación, el problema que está pasando en el tema de las vías, de las calles, no solamente en la zona rural, en la zona urbana todavía estamos pisando lodo y polvo y existen calles intransitables a pocos minutos de aquí de la ciudad, debo decirle esto a usted compañera vicealcaldesa, y está aquí también el señor asesor para que hable con el señor director y él debía estar aquí presente, para por lo menos dar el mantenimiento que tiene que darse porque donde están mal esas calles también viven seres humanos, viven personas como nosotros y merecen vivir dignamente como tienen que vivir, otro de los temas yo estoy dando un seguimiento, a funcionarios corruptos que hacen quedar mal a la administración al mismo señor Alcalde que andan haciendo sus benditas chauchas, en la vía Julio Moreno, San Gabriel en la Y, casualidad de la vida un señor vino a conversar conmigo por temas diferentes y me supo manifestar que tuvo que pagar para que vaya la máquina del municipio se están haciendo el dinero a espaldas de la administración y estoy dando seguimiento y lo voy a dar voy a llegar y públicamente diré el nombre de esta persona que no debe estar aquí dando ese servicio porque tenemos que cuidar los recursos a más de eso otra cosa aquí los compañeros yo les escuche andan pidiendo plata para el diésel para poder ir a arreglar una calle eso no puede ser posible, tenemos un presupuesto y que tenemos que trabajar por el bienestar el señor Alcalde tiene que frenar esta situación no es posible pedir para el diésel a los moradores del sector para que les vayan a pasar una maquina por una calle, eso es penoso no solamente yo porque escuche que decían la zona rural, la zona rural y la zona urbana hay estos problemas nada más que se tome en cuenta señor asesor lo que estoy diciendo gracias.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024**

SESIÓN. Compañera Diana Saltos tiene la palabra.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Muchas gracias querida Alcaldesa ciudadanos de Santo Domingo, que nos escuchan de forma presencial de forma virtual, señora Alcaldesa voy a ser rápida y concisa, le escuchaba yo al compañero Pantoja que muy indignado se expresaba sobre este tipo de situaciones que realizan varios directores que en justo dentro de su trabajo es lo legal, pero a mi si me gustaría Alcaldesa que no solamente que es vulnerable aquel que no tiene plata se le va y se le lleva toda la maquinaria y se le tritura y se hace su trabajo por decirlo así, seño Alcaldesa yo quiero que usted como esta en este momento presidiendo ordene a los departamentos correspondientes, tenemos aquí una empresa muy grande muy exitosa que ha cerrado la calle, o sea mire a dónde va el abuso yo ya di a conocer al departamento territorial donde prácticamente se estarían cogiendo esa área que nos pertenece a todos los santodomingueños y que no es un área pequeña, es una área muy grande un área completa que queda en la 20 de octubre la empresa la importadora López donde se debe de abrir, o sea hasta donde se van los extremos donde la calle se la están cogiendo querida Alcaldesa y eso de hecho lo deben hacer como un acto urgente si yo no tengo respuesta por parte del departamento de control territorial, nos toca poner una denuncia en la fiscalía porque prácticamente eso ya es tráfico de tierras y también que se verifique toda esa parte porque denuncia de los moradores también una parte es área verde que es mucho más grande señora Alcaldesa tocando su sensibilidad y que no solamente se cuide las áreas verdes donde las personas vulnerables con justa necesidad por decir lo hacen, al permitir que grandes empresas lo hacen y ahí no pasa nada, muchas gracias compañera Alcaldesa.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. El director de control territorial está presente por favor Luis Armendáriz, ayúdeme verificando la denuncia que hace la señora concejal por favor hacerle el seguimiento correspondiente porque aquí todos somos iguales no hay preferencia para nadie, por favor si quisiera este momento aquí está el director de obras públicas que acaba de llegar hay algunas peticiones por favor de maquinaria, Luis Armendáriz le va a explicar de las anteriores intervenciones de los compañeros concejales, tómese lista de los directores presentes por favor señor secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente, señora vicealcaldesa, se encuentra presente procuraduría sindical, contratación pública, dirección de comunicación asesores, cultura, obras públicas, talento humano, mercados, planificación, fiscalización, desarrollo comunitario, turismo, control territorial, protección de derechos, patronato, empresa de transporte.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Les pido señores directores por favor en el desarrollo de esta sesión estar presentes hasta el final vamos a tomar lista, señor secretario primer punto del orden del día.

SECRETARIO. Primer punto. Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Al no estar presente el señor Alcalde me ha solicitado que les dé a conocer el informe de labores de la semana del 10 al 16 de diciembre del 2024, visita técnica de los

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

estudiantes de ingeniería civil y arquitectura de la ULEAM, Santo Domingo al centro de faenamamiento regional en la obra trabajan más de 200 personas, entre profesionales de ingeniería civil, arquitectura, maquinistas, maestros albañiles, soldadores, electricistas plomeros, y más obreros, también se hizo la clausura de los talleres artesanales, donde se entregaron 110 certificados, a las personas que culminaron con éxito estos talleres artesanales impulsados por la municipalidad, se promovió el desarrollo de habilidades y técnicas artesanales creando nuevos emprendimientos para fortalecer la economía de nuestros ciudadanos, en el parque Jelen Tenka, se llevó a cabo de la encendida del árbol de navidad como es típico, y lo hemos realizado ya por varios años, agradecemos a las agrupaciones y coros que participaron el día de la encendida del árbol así como a todos los ciudadanos santodomingueños y autoridades que acompañaron, también la señalización horizontal y vertical con nombres de las calles del casco urbano del Esfuerzo todas las calles del centro poblado, no tienen la señalización respectiva, pasos cebras líneas de carriles fechas de direccionamiento y todas las señales preventivas y que regulan al tránsito, se realizó el agasajo navideño en la parroquia el esfuerzo, donde se compartió momentos especiales con los niños en esta navidad en toda la parroquia el esfuerzo, los niños junto a sus familiares disfrutaron de música villancicos, concursos juegos regalos y más actividades que organizo el patronato municipal, también se agasajó a los niños del centro de desarrollo infantil municipal de la cooperativa 17 de diciembre, se ha realizado todos estos días la novena navideña en el Jelen Tenka, donde el señor Alcalde varias autoridades representantes y funcionarios y todo la ciudadanía se ha dado cita, están invitados todos a las 5 de la tarde estamos en el sexto día, de la navidad y de esta típica novena que lo hacemos todos los años están invitados para que nos acompañen, se realizó el teletón 2024, fue un ejemplo de la solidaridad y la generosidad de nuestra gente de Santo Domingo, fue una acción llena de esperanza y unidad, donde cientos de personas y empresas apoyaron a esta del patronato municipal y sobre todo también de nuestra reina del cantón Santo Domingo gracias a todos los que se hicieron presentes con una granito de arena en el teletón, reunión con el ministro de obras públicas el señor Alcalde y el ministro de obras publicas la semana pasada mantuvieron una reunión para poder realizar algunas acciones en favor de nuestro cantón, hubo la visita de David Sánchez, embajador y observador permanente del organismo nacional de juventudes ante las Naciones Unidas, por primera vez en la historia un ecuatoriano guayaquileño nos está representando y ha venido a visitar al señor Alcalde del Cantón, para poder ofrecer recursos no reembolsables y también de empresarios de Estados Unidos, para proyectos sociales como también proyectos de ciudad en pocos días tendremos buenas noticias para nuestro querido cantón, Santo Domingo presente en el día de la gastronomía en la asamblea nacional, aquí queremos agradecer a los parrilleros Tsáchilas, que estuvieron presentes haciendo degustar la mejor carne del Ecuador la ciudad de Quito la capital como la carne del Ecuador, demostramos una vez más que nuestro potencial culinario con la mejor parrillada del país felicitamos al Ing. Banner Vélez, quien está a cargo de este evento, y fue reconocido también por la asamblea nacional, como embajador regional de la carne del Ecuador además el ingeniero Banner Vélez, ha sido designado como vicepresidente de la Asociación de asadores ecuatorianos un aplauso y felicitaciones, Banner por favor si nos acompañan y nos explicas un poco más de este reconocimiento, tan merecido y felicitaciones nuevamente, tienes la palabra.

ING. WAGNER VELEZ. Estimada vicealcaldesa buenos días queridos amigos concejales del cantón ciudadanía, compañeros de trabajo, me honro ser parte de este equipo de la

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

Alcaldía de Santo Domingo realmente este reconocimiento la suma y esfuerzo, de quien les habla Banner Vélez, lo que es el vocero o la parte comercial, del proyecto que empezó hace 6 años en darle una vocación productiva a Santo Domingo, y que el 27 de junio de este año la asamblea nacional con 118 votos a favor, de manera unánime nos declaró, a la provincia de Santo Domingo como la capital de la carne del Ecuador, es así que la semana pasada el día 12 de diciembre, que se festeja el día de la gastronomía, y sabores del Ecuador, el evento más económico más importante del país, fuimos invitados especiales para dar a conocer la parrillada dimos degustación a todos los asambleístas asistentes, chef, más de 600 degustaciones y os consolidamos realmente demostrando porque somos la capital de la carne, y llegando allá nos tomamos la grata sorpresa que el colectivo Ecuador la asamblea nacional y UNIANDES, nos entregó este galardón, que es de ustedes que ser el embajador regional de la carne del Ecuador y ese es el reconocimiento a Santo Domingo Capital de la carne, a nivel nacional nuestra provincia es bien mirada y señora vicealcaldesa, acabo de llegar desde la 7 de la mañana desde Guayaquil, el día de ayer estuve en la posesión formal, como vicepresidente de la asociación de asadores ecuatorianos, la única o primera asociación legalmente constituida aprobada por el ministerio de producción del cual soy socio fundador desde el 2019, y decirle que en el mes de septiembre se va a proponer a hacer un campeonato nacional de asadores aquí en Santo Domingo, con el objetivo de seguir fortaleciendo esta cultura parrillera y todo esto nos suma a seguir trabajando en equipo, decirles que continuamos con la construcción del proyecto emblemático más importante del país en el tema cárnico, como es el centro regional de faenamamiento, y agradecerles por ese apoyo mancomunado en el espacio que estemos sea público o privado, porque en el publico somos pasajeros seguiremos trabajando con pasión, por esta hermosa ciudad provincia y cantón muchas gracias.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Gracias a ti Wagner, y nuevamente felicitaciones los estudiantes son el futuro de nuestra patria por eso cada martes nos acompaña una representante de las unidades educativas el día de hoy está la señorita Heidi Ronquillo está experimentando estas reuniones estas sesiones de concejo municipal pero va a tener que retirarse pues en pocos momentos hacia su unidad educativa así que agradecemos tu presencia, esperamos que te sirva esta experiencia muy bonita el estar aquí junto a tus amigos concejales, aunque ahora no estuvo el señor Alcalde, pero quien la está presidiendo la vicealcaldesa Clarita Hinojosa felicitaciones, hasta aquí se dio a conocer el informe del señor Alcalde de la semana del 10 al 16 de diciembre del 2024, señor secretario segundo punto.

SECRETARIO. Segundo punto. Conocimiento de la Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-WEA-2024-0857, de fecha 12 de diciembre de 2024, que contiene la Décima Tercera Reforma Presupuestaria del año 2024.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. La directora financiera por favor, que venga por favor que ella nos tiene que informar, sobre este segundo punto del orden del día, señor secretario hasta que ingresa la directora financiera por favor de lectura a la resolución en este segundo punto del orden del día, del informe presentado

SECRETARIO. En la parte pertinente la Resolución GADMSD-R.WEA-2024-857 Resuelve Art. 1, Autorizar y en consecuencia aprobar la décima tercera reforma presupuestaria, para el

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

ejercicio económico 2024, generados por traspasos de crédito dentro del mismo programa presupuestario bajo los términos establecidos en el informe No. GADMSD-DF-2024-2247-I, de fecha 12 de diciembre de 2024, que se cita a continuación, en la parte pertinente denominación, consultoría, asesoría, e investigación especializada una reducción de 15.000 dólares, consultoría, asesoría, e investigación especializada, una reducción de 6000 dólares, consultoría, asesoría, e investigación especializada, una reducción de 32209,55, urbanización y embellecimiento un aumento de 5.909,55, urbanización y embellecimiento en el mejoramiento de la carpeta de rodadura con sistema de pavimento asfáltico reciclado en varias calles del cantón un aumento en 47.300, insumo materiales y suministros de construcción y electricidad una reducción, de 200.000, transporte y vías, aumento en 200.000, tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias, una reducción de 30.808, sector público financiero un aumento en 14.993, y al sector publico financiero, un aumento de 15.815.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias está aquí presente la directora financiera por favor, si nos explica un poco sobre este punto del orden del día, que es el Conocimiento y Resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2024, que contiene la Décima Tercera Reforma Presupuestaria del año 2024, tiene la palabra.

ING. LOANY BRIGITH ANDRADE. DIRECTORA FINANCIERA. Buenos días señora Vicealcaldesa, señores concejales, bueno nosotros como dirección financiera en base a los requerimientos de las direcciones hemos realizado la décima tercera reforma, dentro de esta reforma tenemos lo que es para la planilla del parque Jelen Tenka, al momento de que lo fuimos a comprometer el administrador del convenio no se había dado cuenta que estaba presupuestado menos entonces nos tocó aumentar para completar la planilla que fueron 47.300 dólares, también dentro de esta reforma se aumentó lo que es el servicio de la deuda tanto interés como capital en del crédito de construcción de centro de faenamamiento trópico húmedo porque no estaba presupuestado el total de lo que tenemos que pagar en este mes, son como 30.808.30 dólares, es lo que se está incrementando para lo del crédito de la construcción del centro del trópico húmedo, de ahí para aumentar e incrementar dentro de estas partidas se lo redujo a lo que es tasas generales, también en el tema de lo de parque Jelen Tenka, son las que están especificadas arriba en el cuadrado les redujo a los procesos que son saldos que prácticamente no se los va a ocupar son proyectos que ya están pagados solo que hemos tenido esos salditos y los ocupamos para poder pagar esas planillas, son de levantamiento de plano de los centros poblados de las parroquias, y se aumentó lo que es la construcción del parque Jelen Tenka, a la adecuación del espacio público de la avenida la Lorena, eso es todo lo que nosotros hemos reformado.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Se da por conocido compañeros concejales, esta reforma presupuestaria, alguna pregunta, por favor señor secretario, gracias señora directora, tercer punto del orden del día.

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 17 de diciembre de 2024, CONOCIÓ: La Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-WEA-2024-0857, de fecha

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

12 de diciembre de 2024, que contiene la Décima Tercera Reforma Presupuestaria del año 2024.

SECRETARIO. Tercer punto. Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Reforma el Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Régimen de Uso del Suelo, Título III - Espacio Público, Subtítulo II - Bienes Municipales, Capítulo I - Legalización de la Tenencia de la Tierra de Propiedad Municipal, Sección XIII - Determinación del Procedimiento Administrativo para Regularizar los Asentamientos de Hecho Consolidados en Propiedades Particulares en el Cantón Santo Domingo y su Escrituración a través de la Expropiación Especial y Partición Administrativa para definir la situación jurídica de los Posesionarios.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración compañero Pedro Alcívar tiene la palabra.

CONCEJAL. AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Muchas gracias compañera vicealcaldesa compañeras y compañeros concejales, a quienes nos acompañan en el salón legislativo de manera especial a los compañeros assembleístas ciudadanos que nos honran con su presencia, en cada sesión del concejo a quienes también nos acompañan a través de las redes sociales, realmente hoy es un día memorable porque entre otros temas estamos aprobando precisamente este proyecto de ordenanza, que me he permitido presentar como concejal del cantón esta iniciativa que tiene como propósito beneficiar a más de mil familias del cantón santo domingo, más de mil familias que lamentablemente hasta la presente fecha no tienen sus escrituras, más de mil familias que viven asentadas por 20, 30 años varias cooperativas y asentamientos de santo Domingo, y que lamentablemente no tiene el título de propiedad, a pesar de vivir muchos años de posesión, a pesar de tener derechos adquiridos por el tiempo no tienen una escritura, no tienen un título de propiedad lo cual implica un problema social gravísimo en aquellas familias porque no tienen la oportunidad de vender estas propiedades o de hipotecar estas propiedades para poder tener acceso a un crédito en los bancos, y cooperativas, pero además no tienen esa tranquilidad porque el sueño de todas estas familias de estas más de mil familias es efectivamente tener sus escrituras incluso para poder dejar en herencia a sus hijos en algún momento si ese fuese el caso, y sin duda ese es un problema histórico que tiene Santo Domingo, la problemática de la legalización de tierra que hasta la presente fecha no se ha podido resolver a pesar de todos los esfuerzos que ha venido haciendo el gobierno municipal, en la actual administración y en las administraciones anteriores, lo habíamos manifestado en el primer debate en la sesión anterior con este proyecto de ordenanza se podrán beneficiar se podrán acoger a este beneficio los habitantes que todavía no han recibido sus escrituras en los sectores, Colinas del Bomboli, Cooperativas 16 de Marzo, Costa Azul, Comité 27 de Febrero, Lotización Escobar, Cooperativa de Vivienda Guayacanes, Divina Luz, Dos Esteros, los Girasoles, perla Santo Domingo, entre otros sectores muy importante, sectores populares de Santo Domingo, donde más de mil familias podrían acceder a sus escrituras sin que se les cobre el faltante por áreas verdes y áreas comunales, que es un problema que tenemos en varias cooperativas que han sido expropiadas para que sea el municipio el que emita las escrituras, pero el problema que se ha detectado es de que no se les está emitiendo las escrituras porque se les tiene que cobrar el faltante de áreas verdes y áreas comunales, con esta ordenanza se está exonerando ese pago para habilitar los tramites y que reciban este beneficio y el título de

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

propiedad más de mil familias en todos estos sectores, entonces con esas consideraciones, realmente es un gusto para mí como concejal del cantón proponer esta ordenanza y poner a consideración de usted compañera vicealcaldesa y de las compañeras y compañeros concejales, entonces me permito mocionar que el concejo municipal acogiendo el informe de procuraduría síndica de fecha 21 de noviembre de 2024, así como los informes de las comisiones permanentes de legislación, así como el de planificación y presupuesto, ambos de fecha 03 de diciembre de 2024, apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que Reforma el Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Régimen de Uso del Suelo, Título III - Espacio Público, Subtítulo II - Bienes Municipales, Capítulo I - Legalización de la Tenencia de la Tierra de Propiedad Municipal, Sección XIII - Determinación del Procedimiento Administrativo para Regularizar los Asentamientos de Hecho Consolidados en Propiedades Particulares en el Cantón Santo Domingo y su Escrituración a través de la Expropiación Especial y Partición Administrativa para definir la situación jurídica de los Posesionarios, hasta ahí la moción compañera vicealcaldesa compañeras y compañeros concejales.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Existe una moción presentada por el compañero Pedro Alcívar, existe el apoyo del compañero Mario Pazmiño, y Miguel Morocho, señor secretario por favor, votación nominativa al ser un proyecto de ordenanza.

CONCEJAL. AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Proponente de la moción para que más de mil familias del cantón Santo Domingo reciban sus escrituras mí voto a favor.

(+1)

CONCEJAL. AB. CAICEDO QUIÑÓNEZ ANA MARITZA. Buenos días compañera vicealcaldesa encargada de la sesión, compañeros concejales, ustedes ciudadanos que nos siguen martes a martes, ustedes que se conectan a través de las redes sociales, ya lo habíamos dicho en primer debate hacer nuestro trabajo no es sinónimo de que la ciudadanía nos deba un favor, tener la facultad de proveer dignidad a través de lo que significa históricamente que los ciudadanos de a pie tengan una escritura es lo que nos mueve, ya nos decía nuestro compañera que es el proponente de esta ordenanza, es nuestro trabajo nos dignifica más de mil familias que son beneficiadas en este sentido que tendrán que heredar a sus hijos y su presente generación, eso es lo que nos mueve y nos motiva saber es que si estamos aquí es justamente para que hoy que Santo Domingo se constituye en la cuarta ciudad más poblada del país cuando iniciábamos esta sesión conversábamos de las problemáticas del invierno que se avecina, de las calles que están sin mantenimiento pero también es bueno hablar de nuestra competencia, esa competencia directa que si tenemos al momento de poder legislar aquí es donde cada voto cuenta, donde cada palabra se puede expresar en beneficio de los que indirectamente, no tienen esa voz pero que a través de ese voto nos dieron a nosotros esa voz y ese voto para poder legislar, siendo consecuente con mi trabajo con el trabajo del concejo municipal, con mi expresión en el primer debate en este segundo y definitivo debate, mi voto a favor.

(+2)

CONCEJAL. AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. El fundamento o el objetivo de la autoridad que hace uso de este espacio en calidad de concejal o de Alcalde o de Vicealcaldesa es justamente ayudar a nuestros ciudadanos, legislar a través de proyectos de ordenanza que van beneficiar a nuestra gente hoy nos ocupa el atender un proyecto de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024**

ley de ordenanza que es presentado por el compañero Alcívar que justamente va sintonizado en solucionar la problemática de quien tiene un lote de terreno que hace un trámite administrativo municipal para poder regular su ocupación y tener un patrimonio para su familia, pero ahí unos hitos que perjudican ese tema como por ejemplo, dejar un porcentaje en dinero, les cobramos ciertos aranceles el propio COOTAD dice que no lo pueden vender en 10 años, son limitantes que podrían solucionarse, felicidades por el compañero Alcívar que ha presentado un buen proyecto que beneficia a tantos ciudadanos, y uno no puede hacer otra cosa que apoyar que ese apoyo vaya en beneficio de cientos de ciudadanos de escasos recursos económicos y de que por fin ahora tienen su patrimonio, ahora sí que hagan buen uso de ello, pero tampoco significa que ciertas personas, a el tema que estoy ocupando un terrenito yo lo digo cada semana a veces 10.000 metros, 5.000 metros, que estoy ocupando un terrenito, terrenito es justamente lo que utiliza nuestra gente, que son 100 metros, 200 metros chévere poder ayudar, pero cuando se quieren pasar de vivos tampoco se puede permitir aquello, por ello yo siempre estoy con las cosas que están en marcadas en la ley, y como Pedro es abogado también, y sabe hasta dónde podemos llegar con la legislación en beneficio de nuestra gente reciba el apoyo compañero Pedro nuevamente, y a los ciudadanos también nuevamente por este tema que es importante para el desarrollo de Santo Domingo mi voto a favor.

(+3)

CONCEJAL. AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Señora Alcaldesa buenos días de igual manera a los compañeros concejales, funcionarios públicos, y a ustedes por supuesto amigos y amigas que el día de hoy nos visitan desde los diferentes sectores, cuando nos eligieron pues son dos facultades que tenemos, legislar y fiscalizar y dentro de la legislación de pueden presentar proyectos de reforma, proyectos de ordenanza nuevos pero sobre todos que vayan apegados a las necesidades reales latentes de la ciudadanía porque en eso consiste tener cuerpos legislativos en este caso no, yo siempre lo he dicho a un concejal no se lo debe medir por la cantidad de ordenanzas que presenten, sino por la calidad d las mismas, podemos presentar 20, 50, 100 proyectos justificando, hasta para prender las luces del árbol de navidad, pero habrá que ver que tan valedera y real en apoyo a la ciudadanía puede ser y podemos presentar uno solo como se está haciendo ahora, y que va a beneficiar a cientos de familias agilizando procesos en garantizar la tenencia legal de la tierra, y es ahí meritorio reconocer el trabajo del compañero Alcívar que presento este proyecto de ordenanza y que hoy pues está siendo puesto en consideración en segundo debate y me imagino que no va a cambiar la decisión de los compañeros concejales, y que se van a agilizar estos procesos, merecido para la ciudadanía obviamente y apoyando por supuesto todos estos procesos que van en el marco de la normativa legal vigente, y apegado a un tema justo y social sobre todo para los sectores que más necesitan de que se aprueben estos proyectos de ordenanza mi voto a favor.

(+4)

CONCEJAL. LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Compañera vicealcaldesa, compañeros concejales muy buenos días con todos los que están presentes en el salón legislativo, a la ciudadanía que se ha dado cita de diferentes sectores porque siempre están pendientes de las grandes y buenas decisiones que toma este concejo municipal en beneficio de cada uno de los conciudadanos y cada uno de los sectores, y como no apoyando estas grandes decisiones y sobre todo este tipo de ordenanzas que benefician a muchos ciudadanos ordenanzas preparadas por la preocupación de los ediles y en este caso por el compañero Pedro Alcívar que se preocupó por preparar este tipo de ordenanzas, que va a beneficiar al diferentes sectores a diferentes ciudadanos vuelvo a repetirlo y el

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024**

menester nosotros conocedores de la realidad social por la cual atraviesa nuestro Santo Domingo y los conciudadanos en general es de seguir legislando en beneficio de ustedes compañeros ciudadanos es por eso que acogiendo cada uno de los informes técnicos que respaldan dicha ordenanza y coherente con el primer debate mi voto a favor. **(+5)**

CONCEJAL. MSC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Muy buenos días estimada compañera Alcaldesa subrogante el día de hoy, compañeras y compañeros concejales, a la ciudadanía en general, la que se encuentra el día de hoy aquí en el salón legislativo, y la que se encuentra pendiente a través de las redes sociales, a cada uno de los funcionarios municipales muchas gracias por estar aquí presentes preocupados por los temas que nos deben preocupar a todos como santodomingueños, sin lugar a dudas este gobierno municipal, que es un gobierno municipal ciudadano de puertas abiertas está sintonizando con las necesidades de la ciudadanía, y en este proyecto que ha presentado nuestro compañero, mi iniciativa como concejal también es impulsar este tipo de iniciativas que va a favorecer a esas personas que por muchos años han tenido pendiente este sueño que hoy a través de esta reforma a la ordenanza se va a poder hacer realidad con lo cual no solo se garantiza un derecho fundamental a la propiedad sino que también se da un poso firme hacia el futuro hacia nuevas posibilidades, por ende no me queda más que reafirmarme en el primer debate lo que ya se había expuesto de que acogiendo los informes tanto de las comisiones como de los departamentos pertinentes pues mi voto a favor. **(+6)**

CONCEJAL. AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Como no estar de acuerdo y apoyar ordenanzas que benefician a los ciudadanos de Santo Domingo y especialmente a mi gente humilde de los sectores populares que por más de 10,20,30 o 40 años podemos decir ningún gobierno municipal anterior se han preocupado, pero para eso estamos aquí para legislar para que puedan tener su escritura dignamente como tienen que tener, para dejar solucionando a sus familias por justicia social, y porque más de mil familias han adquirido los derechos de estar más de 20 años posesionados, que lastimosamente no han podido tener el título de propiedad, hoy lo van a tener, a Colinas del Bomboli, Cooperativa 16 de Marzo, Costa Azul, Comité 27 de Febrero, Cooperativa Guayacanes, Divina Luz, Dos Esteros, Los Girasoles, está cerca a este gobierno municipal, a todos los ciudadanos que lo hagan y si necesitan que les ayude aquí estoy presto para ayudar, porque aquí existen muchos tramitadores o dirigentes que quiere abusar y aprovecharse de las necesidades de tener su título de propiedad su escritura, aquí Miguel Morocho les va ayudar sin cobrarles un centavo porque para eso me pusieron en este puesto para servir y ayudar a todos los ciudadanos, por tal motivo en este segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza mi voto a favor. **(+7)**

CONCEJAL. SR. PANTOJA GUZMAN JOSÉ ALBERTO. Gracias, bueno en este punto en esta jornada legislativa con mucho entusiasmo, analizamos en este segundo debate, no estuve en el primero, pero estoy al tanto porque soy parte de la comisión de presupuesto también y donde pasan todos estos temas y que bueno de que se haga esta reforma, si he sido muy también sincero con Santo Domingo que no me esperaba venir a la concejalía a venir a ser una notaría de estar haciendo escrituras porque yo creo que estamos demasiado atrasados deberíamos estar construyendo aeropuertos, fabricas, industrias, trabajo para nuestros jóvenes pero aquí estamos en Santo Domingo recién intentando dar escrituras a nuestros ciudadanos, estamos muy atrasados y yo creo que es tiempo ya de empezar a

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

caminar más fuerte porque estos temas solamente en Luz del Día, me parece que tenemos que hacer una expropiación especial, porque el dueño todavía no quiere dar la firma, porque ya le vendió hace 20 años el lote, pero ahora como ya subió ya quieren cobrar otra vez y cobran 700, hasta mil dólares a cada familia pobre, estas cositas no de poquito en poquito se van haciendo y van sacando más dinero, yo creo que esas son las cosas que deben terminar si también hay algunos aspectos jurídicos se está hablando justamente con el jurídico, aquí Pedro que dice que también la ley no nos otorga a veces es complicado para está dando escrituras Santo Domingo lo seguimos haciendo, no es el tema político yo creo que es este tema es muy importante porque cada persona tiene que tener su registro de propiedad tiene que pagar su impuesto y tiene que tener su responsabilidad, también es importante felicitar al compañero que ha presentado este proyecto de ordenanza así tenemos que seguir presentando cosas muy eficientes para los santodomingueños, también en este caso es importante pues hablar con la presidenta de la asamblea justamente tenemos a Viviana Veloz ahora presidenta para que se analice y el COOTAD ya no tenga esta prohibición de 10 años, quizás un poco menos, quizás se podría hacer esto, y como no es una compañera que está realmente trabajando legislando desde la presidencia de la Asamblea Nacional y ahora tenemos que aprovechar para hacer no solamente esos cambios, sino muchos cambios en beneficio de nuestros santodomingueños, como fue la ley también de la aprobación de la Universidad que realmente hay que felicitar a Viviana por todo el trabajo que viene haciendo al compañero Pedro Alcívar que ha hecho esta ordenanza y por supuesto también con los concejales que estamos aquí para apoyar he impulsar estos buenos proyectos de ordenanza, los santodomingueños tienen que comprender que esto no es en beneficio de unos pocos, es en beneficio de todos que no es político, y los políticos si hacemos el trabajo y mentira cuando dicen el político no me da de comer, compañeros eso es mentira porque nosotros les recuerdo somos los que decidimos, se sube los pasajes, se sube la gasolina se suba los salarios básicos, por eso en manos de quien está el pueblo, por eso hay que reflexionar siempre bien a quien le damos el voto, así que esta vez mi voto a favor. **(+8)**

CONCEJAL. AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Gracias compañero secretario, un saludos especial compañera vicealcaldesa encargada de la sesión a presidir el día de hoy un fraterno saludo a mis compañeros concejales, y a los ciudadanos que martes a martes se dan cita y a los medios de comunicación a los asambleístas ciudadanos que siempre están pendientes de las decisiones que tomen, al tratarse de este debate que hemos revisado dentro de las comisiones y haber ya aprobado en primer debate a veces y lo decía mi compañera no es mejor concejal el que presenta más ordenanzas sino justamente el que puede buscar una reforma como lo que se está haciendo el día de hoy para poder beneficiar justamente a sectores, que de alguna u otra manera a través de un proceso de expropiación especial lo habíamos hecho ya en sesiones anteriores, donde creíamos que ya estaba solucionado, todos los problemas de estos sectores pero resulta de que la misma ley lo determina con respecto al 15 por ciento del porcentaje por concepto de áreas verdes y comunales conforme lo contempla el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, que muchos de ellos no lo cumplen porque han pasado muchos años y así mismo la ley es clara y quien no tenga este 15% cuando faltare dicho porcentaje se exigirá que el pago sea realizado, por los copropietarios de las tierras el cual será pagado de manera prorrateada entre todos los beneficiarios, y de acuerdo al área de terreno adjudicarse en función al avalúo establecido por la dirección de avalúos y catastros, y al presentar pues esta reforma a esta ordenanza al dejar ya derogado dentro de la ordenanza macro, y se derogaría el

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

Art. 16 de cada una de las ordenanzas de los asentamientos consolidados como, Colinas del Bomboli, Cooperativa 16 de Marzo, Costa Azul, Comité 27 de Febrero, Cooperativa Guayacanes, Divina Luz, Dos Esteros, Los Girasoles, Perla de Santo Domingo, Lotización Sindy, es justamente con el ánimo de poder favorecer y poder solucionar algo que han venido por 30 y 40 años esperando, y ahora si considero que la parte jurídica y la parte legislativa con esta reforma poderle dar la solución inmediata para que los moradores de estos sectores puedan adquirir de manera inmediata pues sus escrituras más allá de las disposiciones legales que actualmente hablan de 10 años que dicen que no podrá ser vendidas, pero en este aspecto es que puedan legalizar la tierra y que mejor dentro de esta administración en conjunto con mis compañeros concejales, y el señor Alcalde pues ser parte de estas decisiones en virtud de lo indicado y al tratarse en segundo y definitivo debate mi voto a favor. **(+9)**

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Bueno siempre las cosas buenas Siempre hay que apoyarlas, sin duda este proyecto de ordenanza va a beneficiar a muchas familias que no tienen la culpa de que los urbanizadores de forma irresponsable vendan esas áreas verdes que les corresponden a todos los ciudadanos que habitan dentro del sector, esperamos que este proyecto de ordenanza no se siga proliferando en el resto de cooperativas, de asentamientos de que como ya la ordenanza de exoneración pues abusen un poco de este proyecto, para la aprobación de este proyecto de ordenanza mi voto a favor. **(+10)**

CONCEJAL. SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHELL. Gracias justamente nuestro pueblo no tiene la culpa de que en algún momento hayan decidido asentarse en este tipo de lugares porque justamente esa necesidad es lo que les hizo obligar a que tengan que buscar como adecuarse con su familia, pero creo que es una responsabilidad municipal y de quienes estamos ahora al frente de poder brindarles las condiciones adecuadas de vida y sobre todo el objetivo de esta ordenanza es brindarles esta estabilidad que todos ellos merecen por esta razón mi voto a favor. **(+11)**

CONCEJAL. ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Gracias señor secretario, saludarle a usted a la compañera vicealcaldesa que en estos momentos asume la responsabilidad de dirigir la sesión de concejo municipal, a las y los compañeros concejales, a los amigos funcionarios de las diferentes empresas a todos y cada uno de ustedes de nuestros asambleístas ciudadanos, a los dirigentes amigos y amigas, que está acompañándonos acá como cada martes en las decisiones que tiene que hacer el gobierno municipal a favor de nuestra gente el saludo también para quienes nos miran a través de los canales digitales, a través de la página oficial de la municipalidad de Santo Domingo y que también se entera de las decisiones de este concejo, más aun cuando hablamos de un proyecto de ordenanza una reforma presentado por un compañero colega concejal y que desde la administración anterior nos dimos cuenta la enorme necesidad de seguir legalizando la tierra, creo que esta es una tarea que no vamos a terminar de cumplir porque de manera permanente recibimos semana a semana en cada una de las sesiones de comisiones planteamientos y solicitudes de nuestra gente de querer legalizar la tierra y desde ahí se han presentados proyectos de ordenanza aprobados por este concejo municipal, pero que en el camino también se ha mirado las necesidades que tiene nuestra gente ante los proyectos de ordenanza ya aprobados estas deficiencias o esas limitaciones en poder cumplir y en tener sus escrituras hoy a esta propuesta y a esta reforma a la ordenanza vamos a darle esa

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

legalidad jurídica a los sectores de Colinas del Bomboli, Cooperativa Guayacanes, Dos Esteros, Los Girasoles, Lotización Sindy, y más sectores de Santo Domingo, y tendremos que hacer las reformas a las ordenanzas que sean necesarias para seguir garantizando a nuestra gente, a las familias de Santo Domingo, esa escritura tan anhelada mi voto a favor.
(+12)

ING. WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI. Ausente.

CONCEJAL. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. Una de las facultades que nos otorga el COOTAD a todos los señores concejales es presentar proyectos de ordenanza lo venimos haciendo desde el año 2019, a favor de la ciudadanía y también a favor de nuestra querida ciudad, el día de hoy ha presentado un proyecto de ordenanza el compañero Pedro Alcívar sé que con su experiencia, capacidad y sobre todo conocimiento, es un proyecto que va a ayudar a muchas familias de Santo Domingo sobre todo en el tema de legalizar sus tierras y obtener las escrituras que por tantos años han querido y han anhelado y que el día de hoy se hace una realidad es por eso que por ustedes y sobre todo porque esta todo el procedimiento con informes técnicos legales mi voto a favor, señor secretario por favor nos da los resultados.
(+13)

SECRETARIO. Con 13 votos a favor por unanimidad se aprueba en segundo y definitivo debate.

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-103-2024-12-17-04

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 17 de diciembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes APROBAR en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Reforma el Código Municipal de Santo Domingo, Libro II, Régimen de Uso del Suelo, Título III - Espacio Público, Subtítulo II - Bienes Municipales, Capítulo I - Legalización de la Tenencia de la Tierra de Propiedad Municipal, Sección XIII - Determinación del Procedimiento Administrativo para Regularizar los Asentamientos de Hecho Consolidados en Propiedades Particulares en el Cantón Santo Domingo y su Escrituración a través de la Expropiación Especial y Partición Administrativa para definir la situación jurídica de los Posesionarios.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Queda aprobado por favor lo que si solicito es agilizar todos los procedimientos dentro de lo que se puede en todos los departamentos sobre todo avalúos y catastros si nos ayudan que sea lo más pronto, señor secretario, cuarto punto del orden del día.

SECRETARIO. Cuarto punto. Conocimiento, Análisis y Autorización de las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados: "Otongo Acapulco" de la Parroquia Rural El Esfuerzo; "Libertad del Toachi" de la Parroquia Rural Santa María del Toachi; "21 de Noviembre" de la Parroquia Rural Santa María del Toachi; "Cristóbal Colón" de la Parroquia Rural Valle Hermoso; "San Jacinto del Búa" de la Parroquia Rural San Jacinto del Búa y "San Vicente del Nila" de la Parroquia Rural Luz de América; a favor de las personas constantes en el cuadro N° GADMSD-SG-MAMR-ADJ-2024-31.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024**

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración compañeros concejales, tiene la palabra el compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL. LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Muchas gracias compañera Alcaldesa subrogante, a los compañeros concejales a la ciudadanía que se encuentra presente como siempre preocupados por seguir brindando dignidad respectiva a cada uno de los sectores en que la ciudadanía del sector rural puedan tener la legalización de su tierra, puedan tener la escritura de su predio, este concejo municipal, siempre pensando en ustedes compañeros mociono que el concejo municipal acogiendo los informes de las comisiones permanentes de legislación, así como de planificación y presupuesto, ambos de fecha 10 de diciembre del 2024, declarando de uso y dominio privado autorice las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados: "Otongo Acapulco" de la Parroquia Rural El Esfuerzo; "Libertad del Toachi" de la Parroquia Rural Santa María del Toachi; "21 de Noviembre" de la Parroquia Rural Santa María del Toachi; "Cristóbal Colón" de la Parroquia Rural Valle Hermoso; "San Jacinto del Búa" de la Parroquia Rural San Jacinto del Búa y "San Vicente del Nila" de la Parroquia Rural Luz de América; a favor de las personas constantes en el cuadro N° GADMSD-SG-MAMR-ADJ-2024-31, hasta ahí la moción compañera Alcaldesa Subrogante.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias hay una moción presentada por el compañero concejal Jhonny Espinoza, el apoyo del compañero Miguel Morocho, señor secretario votación ordinaria con los presentes.

SECRETARIO. Inmediatamente, estimados concejales sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Resultados con los presentes señor secretario.

SECRETARIO. Señor concejal Wilson Macías su voto.

CONCEJAL. MSC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. En blanco. **(blanco)**

SECRETARIO. Señorita Liliana Silva su voto

CONCEJAL. SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. En Blanco. **(blanco)**

SECRETARIO. Ing. Diana Saltos su voto.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. En Blanco. **(blanco)**

SECRETARIO. Con 10 votos a favor, y 3 votos en blanco que se suman a la mayoría, se aprueba la moción presentada señora vicealcaldesa.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-103-2024-12-17-05

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 17 de diciembre de 2024, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria con diez (10) votos a favor y tres (3) en blanco que se suman a la votación mayoritaria, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación, así como el de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 10 de diciembre de 2024, declarando de Uso y Dominio Privado; **AUTORIZAR** las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados "Otongo Acapulco" de la Parroquia Rural El Esfuerzo; "Libertad del Toachi" de la Parroquia Rural Santa María del Toachi; "21 de Noviembre" de la Parroquia Rural Santa María del Toachi; "Cristóbal Colón" de la Parroquia Rural Valle Hermoso; "San Jacinto del Búa" de la Parroquia Rural San Jacinto el Búa y "San Vicente del Nila" de la Parroquia Rural Luz de América, a favor de las personas constantes en el cuadro N° GADMSD-SG-MAMR-ADJ-2024-31 y que se detalla a continuación: 1.- VARGAS MORA MERCEDES, C. I. # 170476308-3, Lote 7, Mz 4, superficie 246,32m², sector Centro Poblado "Otongo Acapulco" Parroquia Rural El Esfuerzo; 2.- LOOR PALMA DIGNA JESSENIA, C. I. # 172433775-1, Lote 5, Mz 4, superficie 233,52m², sector Centro Poblado "Otongo Acapulco" Parroquia Rural El Esfuerzo; 3.- ALAY BAQUE JORGE ENRIQUE, C. I. # 172413848-0, Lote 13, Mz 4 superficie 220,00m², sector Centro Poblado "Otongo Acapulco" Parroquia Rural El Esfuerzo; 4.- VELÓZ MILTON GERMÁN, C. I. # 020091447-1, Lote 114, Mz 18, superficie 400,10m², sector Centro Poblado "Libertad del Toachi"; 5.- MENDIA PATIÑO NESTOR MIGUEL, C. I. # 190006286-8, Lote 4, Mz 12, superficie 689,50m², sector Centro Poblado "Santa María del Toachi"; 6.- CRESPO TIPÁN MÓNICA IRENE, C. I. # 050376182-7, Lote 12, Mz 6, superficie 224,22m², sector Centro Poblado "21 de Noviembre" Parroquia Rural Santa María del Toachi; 7.- VEGA ATAN SARA CATALINA, C. I. # 120144697-6, Lote 05, Mz 02, superficie 547,72m², sector Centro Poblado "Cristóbal Colón" Parroquia Rural Valle Hermoso; 8.- TUALUMBO MONTES MELANI NOEMI, C. I. # 175025222-1, Lote 168, Mz 15, superficie 349,10m², sector Centro Poblado "Cristóbal Colón" Parroquia Rural Valle Hermoso; 9.- MOREIRA NAVARRETE MARGARITA DE LOS ÁNGELES, C. I. # 130581411-1, Lote 11, Mz 020, superficie 195,83m², sector Centro Poblado "San Jacinto del Búa" Parroquia Rural San Jacinto del Búa; y, 10.- MONTAÑO ROMERO JHON STEVEN, C. I. # 230001338-6, lote 11, Mz 45, superficie 270,00m², sector Comuna "San Vicente del Nila" Parroquia Rural Luz de América.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Señor secretario siguiente punto.

SECRETARIO. Quinto punto. Conocimiento, Análisis y Autorización de las ventas directas de los lotes de terreno municipales a favor de las personas cuyos nombres constan en el cuadro N° GADMSD-SG-MAMR-VD-2024-24.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Por favor de lectura que personas van a ser beneficiadas con estas ventas directas.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

SECRETARIO. Inmediatamente, las personas son: Pastuisaca Muñoz Sylvia Eugenia, Gallegos Ramírez Libia Corina, Quiñonez Delgado Luz Aida, Torres Mendoza José Vicente, Núñez Carvajal Edwin Germán.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración compañeros el quinto punto del orden del día, tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJAL. ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Muchas gracias querida Clarita continuamos legalizando la tierra continuamos receptando las solicitudes de nuestra gente continúan los departamentos de las diferentes direcciones del gobierno municipal, realizando las inspecciones pertinentes desde la subdirección de asentamientos humanos, desarrollo comunitario, y también con el informe de procuraduría sindical, esta documentación, ha sido también revisada y analizada por las comisiones permanentes de legislación, y de planificación y presupuesto en lo cual soy la presidenta, y con la participación de las y los compañeros legisladores, tenemos toda la documentación al día para que puedan ser aprobadas por este consejo municipal con estos antecedentes moción que el concejo municipal acogiendo los informes de las comisiones permanentes de legislación, así como de planificación y presupuesto, ambos de fecha 10 de diciembre del 2024, declarando de uso y dominio privado autorice las ventas directas de los lotes de terreno municipales a favor de las personas cuyos nombres constan en el cuadro N° GADMSD-SG-MAMR-VD-2024-24. Hasta ahí la moción.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Gracias compañera hay una moción presentada por la compañera Ximena Toro, con el apoyo del compañero Miguel Morocho, señor secretario votación ordinaria con los concejales presentes, tiene la palabra la compañera Diana Saltos antes de tomar la votación.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Querida vicealcaldesa dentro del cuadro que le pasa para las ventas, hay dos personas que no cuentan con la cedula se le pregunto a la prosecretaria si de pronto en el archivo estaban nunca tuvimos una respuesta por parte de la señorita, bueno para todo tramite querida vicealcaldesa debe ser primordial la cedula porque para por lo menos saber a quién se le va a vender, o a quien se le va a adjudicar ese terreno si no hay la predisposición del ciudadano de presentar los documentos yo pienso que eso da para pensar cosas que no estarían correctas le solicite a mi analista que le solicite le consulte a la prosecretaria que paso con estas cedula si de pronto no se escaneo o que paso no tuvimos ninguna respuesta.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Aquí está la señorita secretaria tomando en cuenta que no todos tienen cedula de identidad, pero sobre todo el Art. 23 de la Ley para la Optimización y la Eficiencia de Trámites Administrativos que quisiera de lectura por favor señor secretario, en base a eso pues la documentación que se adjunta se ha tomado en cuenta que no está la cedula de ciudadanía del señor petionario.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Si querida vicealcaldesa es muy

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024**

valedera el código, pero también nosotros aquí en la municipalidad tenemos un sistema que no sé si me hacen acuerdo el nombre donde se debe de adjuntar el print de pantalla donde sale la foto la rúbrica del ciudadano, por eso no se solicita que adjunte el ciudadano, pero si es necesario que adjunte el print de pantalla de datos seguros donde se puede evidenciar al ciudadano.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Al tener todos los documentos del señor sobre todos los datos personales tendríamos que verificar el número de teléfono y pedirle al señor que adjunte la cedula por favor, compañera Ximena Toro tiene la palabra.

CONCEJAL. ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Muchas gracias compañera Alcaldesa subrogante, compañeras y compañeros concejales, como un punto de aclaración ante la inquietud de la compañera concejal Diana Saltos, creo que si es importante el tener conocimiento de cómo están las ordenanzas aprobadas y como nuestra gente viene a solicitar la seguridad jurídica en el momento que solicita la venta de esa área o de ese terreno, primero en la ordenanza no se pide o no se establece que tiene que presentar la copia de cedula desde ahí hay que estar completamente claro está en la ordenanza fijada y no le podemos exigir que presente la cedula en el momento de la solicitud eso si está prácticamente reglamentado y lo establece el Art. 17 y el Art. 23 de la ordenanza querida Alcaldesa subrogante, entonces aquí no estamos nosotros limitando o dejando un lado los requisitos que deben cumplir nuestros ciudadanos estamos cumpliendo con una normativa que lo dice la ordenanza, ahora si nosotros queremos hacer o solicitarles, o pedirles o exigirles que adjunten la copia de cedula a nuestra gente, pues haremos una reforma a la ordenanza y eso también es facultad de los legisladores.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Gracias por la aclaración compañera concejal, señor secretario por favor la votación de los presentes.

SECRETARIO. Inmediatamente señora vicealcaldesa, estimados concejales sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Tome votación de los que no han levantado la mano por favor.

SECRETARIO. Estimada concejal Diana Saltos su voto.

CONCEJAL. ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Mi voto **(en contra)**

SECRETARIO. Señorita Liliana Silva su voto por favor.

CONCEJAL. SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. **(En contra)**

SECRETARIO. Con 11 votos a favor, 2 votos en contra se aprueba la moción presentada.

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-103-2024-12-17-06

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024**

Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 17 de diciembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria con once (11) votos a favor y dos (2) en contra por parte de las Concejales Ing. Diana Saltos Chacón, y Srta. Liliana Silva Galeas, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación, así como el de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 10 de diciembre de 2024, declarando de Uso y Dominio Privado; AUTORIZAR, las ventas directas de los lotes de terreno municipales a favor de las personas cuyos nombres constan en el cuadro N° GADMSD-SG-MAMR-VD-2024-24 y que se detallan a continuación: 1.- PASTUISACA MUÑOZ SYLVIA EUGENIA, lote 07, Mz 05, sector Plan de Vivienda Municipal "Laura Flores N° 2, Cooperativa de Vivienda Santa Martha sector # 6, superficie 65,68m², quintil 2, avalúo \$328,40; 2.- GALLEGOS RAMÍREZ LIBIA CORINA, lote 31 Mz 55, sector Cooperativa de Vivienda "16 de marzo" -Cooperativa de Vivienda Santa Martha N° 2, superficie 199,00m², quintil 1, avalúo \$597,00; 3.- QUIÑONEZ DELGADO LUZ AIDA, lote 22, Mz 31, Plano de Regulación Urbana "Trabajadores Unificados", superficie 88,16m², quintil 1, avalúo \$264,48; 4.- TORRES MENDOZA JOSE VICENTE, lote 16, Mz 8, Plan de Vivienda Municipal "Barrio 12 de Octubre, superficie 211.00m², quintil 1, avalúo \$633.00; 5.- NÚÑEZ CARVAJAL EDWIN GERMÁN, lote 13, Mz 47, superficie 408,25m², quintil 1, avalúo \$1224,75.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. De lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO. Sexto punto. Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal conceda licencia al Concejal Ab. Mario Pazmiño Quijije, desde el 24 de diciembre de 2024 al 01 de enero de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con lo previsto el Art. 23, literal g) de la LOSEP.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración el punto del orden del día, el compañero Julio Cesar Calero, tiene la palabra.

CONCEJAL. AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Con mucha alegría en este momento mociono que el concejo municipal conceda licencia al Concejal Ab. Mario Pazmiño Quijije, desde el 24 de diciembre de 2024 al 01 de enero de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con lo previsto el Art. 23, literal g) de la LOSEP.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Existe una moción presentada por el compañero Julio Cesar Calero, el apoyo de Miguel Morocho, Jhonny Espinoza, señor secretario votación ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señora vicealcaldesa, estimados concejales sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024**

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Resultados por favor.

SECRETARIO. Por unanimidad señora vicealcaldesa se aprueba la moción presentada.

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-103-2024-12-17-07

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 17 de diciembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, CONCEDER licencia al Concejal Ab. Mario Pazmiño Quijije, desde el 24 de diciembre de 2024 al 01 de enero de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con lo previsto el Art. 23, literal g) de la LOSEP.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. De lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO. Séptimo punto. Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal conceda licencia a la Concejal Ing. Diana Santos Chacón, desde el 07 de enero hasta el 04 de febrero de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con lo previsto el Art. 23, literal g) de la LOSEP

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. En consideración el último punto del orden del día, el compañero Wilson Macías, tiene la palabra.

CONCEJAL. MSC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Muchas Gracias estimada compañera en este punto mociono que el concejo Municipal conceda licencia a la Concejal Ing. Diana Santos Chacón, desde el 07 de enero hasta el 04 de febrero de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con lo previsto el Art. 23, literal g) de la LOSEP.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Existe una moción presentada por el compañero Wilson Macías, el apoyo del compañero Jhonny Espinoza, señor secretario votación ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señora vicealcaldesa, estimados concejales sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Resultados por favor.

SECRETARIO. Por unanimidad señora vicealcaldesa se aprueba la moción presentada.

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-103-2024-12-17-08

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2024**

Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 17 de diciembre de 2024, **RESOLVIÓ**: A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, **CONCEDER** licencia a la Concejala Ing. Diana Saltos Chacón, desde el 07 de enero hasta el 04 de febrero de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con lo previsto el Art. 23, literal g) de la LOSEP.

VICEALCALDESA. AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ. ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Al no existir otro punto a tratar el día de hoy agradezco la presencia de todos y se clausura esta sesión de concejo municipal.

SECRETARIO. Siendo las 12H12 minutos se clausura la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Santo Domingo, muchas gracias.

Ing. Ab. Wilson Armando Erazo Argoti, Mgs.

**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Ab. Miguel Angel Moreta Rojas
SECRETARIO GENERAL

